



INSTRUCCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PÚBLICO DE EMPLEO-FORMACIÓN PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

Mediante Orden de 8 de mayo de 2023, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, se establecen las normas de procedimiento y las bases reguladoras de las subvenciones de los Programas Públicos de Empleo-Formación de la Comunidad de Madrid.

En la letra b del apartado 4 del artículo 10, del Capítulo III de la referida orden relativo al Programa público de empleo-formación para la Cualificación Profesional se dispone que:

*“Cuando resulte necesario complementar las horas de formación del certificado de profesionalidad referido a la ocupación para alcanzar el número de horas del porcentaje del 35 por 100 de la jornada formativa, se impartirá, en concepto de formación complementaria, otro certificado de profesionalidad completo o alguno de sus módulos, **de la misma familia profesional, y/o alguno de los contenidos formativos de los módulos de formación transversal** referidos en el apartado 4.b) del artículo 5 o un módulo de economía social y cooperativas, siempre y cuando la suma del total de horas formativas no supere el porcentaje referido en este párrafo”.*

Por su parte, la letra b) del apartado 4 del artículo 5 dispone que durante su participación en el programa el destinatario podrá recibir la formación transversal que se determine en la convocatoria, y referida, preferentemente, a los siguientes módulos: *Sensibilización medioambiental y buenas prácticas en la ocupación; Prevención de riesgos laborales; Competencias digitales básicas o Competencias digitales avanzadas; Habilidades personales y sociales para el empleo; y Relaciones laborales básicas. Los objetivos, unidades formativas y duración en horas de estos módulos, así como los requisitos técnicos para su impartición, se determinarán en la orden de convocatoria de subvenciones.*

Mediante Orden de 3 de diciembre de 2025, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, se convocan subvenciones en el año 2026 para la realización del Programa de Fomento del Empleo Juvenil con Corporaciones Locales en el marco del Programa FSE+ 2021/2027.

Esta convocatoria autoriza un crédito de 14.000.000 euros para la ejecución del Programa público de empleo-formación para la Cualificación Profesional

El apartado quinto de la referida convocatoria, establece que:

1. Cuando resulte necesario impartir formación complementaria a la del certificado de profesionalidad, en los términos del apartado 4.b) del artículo 10 de la Orden 8 de mayo de 2023, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, se priorizará la impartición de un módulo de habilidades personales y sociales para el empleo.

2. Los objetivos y las unidades formativas de los módulos de formación transversal se determinan en el Anexo I.

En este marco normativo, se ha podido constatar que en determinadas familias profesionales sólo existe un certificado profesional del nivel al que pueden acceder los trabajadores



participantes en estos programas (nivel 1) o bien, que, existiendo diferentes certificados de dicho nivel, se enmarcan en áreas o sectores que no son competencia de la entidad local. En estos supuestos, la formación del certificado profesional principal seleccionado por la entidad local y la de los módulos de formación transversal que se disponen en el Anexo I de la referida convocatoria no permiten alcanzar el número de horas que representa el 35 por 100 de la jornada formativa exigido en la letra i) del apartado 2 del artículo 11 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, para el contrato de formación en alternancia.

A la vista de lo expuesto y teniendo en cuenta que el apartado vigesimoprimero de la Orden de 3 de diciembre de 2025, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, habilita a la persona titular de la Dirección General competente en materia de empleo para dictar cuantos actos e instrucciones sean necesarias para la ejecución de la presente orden.

Esta Dirección General del Servicio Público de Empleo,

RESUELVE

Primero. Autorizar la impartición de cualquiera de los módulos de formación transversal de la letra b) del apartado 4 del artículo 5 de la Orden de 8 de mayo de 2023, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo (Anexo I de esta instrucción), a efectos de alcanzar el mínimo de horas de la jornada formativa, exigido por el artículo 11.2 i) del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en aquellos expedientes, en los que el certificado principal a impartir no pueda completarse con otros certificados, bien por no existir otros del mismo nivel en la familia profesional o bien porque pertenecen a áreas que no son competencia de la entidad local.

Segundo. Este criterio resultará de aplicación a todas las convocatorias de subvenciones del Programa público de empleo-formación para la Cualificación Profesional que se produzcan bajo la vigencia de la Orden de 8 de mayo de 2023, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las normas de procedimiento y las bases reguladoras de las subvenciones de los Programas Públicos de Empleo-Formación de la Comunidad de Madrid.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Firmado digitalmente por: MARIA BELEN GARCÍA DÍAZ - ***7172**
Fecha: 2026.02.20 19:02



ANEXO I – MÓDULOS DE FORMACIÓN TRANSVERSAL

MÓDULO DE SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Duración de la formación: 50 horas.

Contenidos formativos:

Unidad Formativa_1: Principios básicos de economía ecológica (10 horas)

Objetivos: Comprender que las sociedades humanas persisten y evolucionan dentro de un medio natural. Conocer los elementos esenciales de la producción material de bienes y servicios: naturaleza, trabajo y capital. Comprender que el crecimiento de la economía está limitado en un planeta finito. Distinguir entre extracción y producción. Conocer los límites que imponen las leyes de la termodinámica a la economía. Comprender la imposibilidad de desmaterializar la producción de bienes y servicios y los límites de la tecnología. Conocer la relación entre el aumento del consumo de energía y la complejidad social. Distinguir entre energía de flujo y energía de stock. Conocer las principales organizaciones sociales que han existido a lo largo de la historia.

Unidad Formativa_2: Funcionamiento del medio natural (10 horas)

Objetivos: Comprender el concepto de ecosistema. Conocer las redes tróficas. Conocer como la materia fluye en círculo y la energía circula en flujo. Comprender la biodiversidad. Conocer como la atmosfera, la hidrosfera y la geosfera mantiene la vida. Comprender el concepto de recurso natural y conocer los recursos más empleados.

Unidad Formativa_3: Modificación del medio natural por la actividad humana (15 horas)

Objetivos: Comprender que en su persistencia y evolución las sociedades humanas modifican el medio natural y lo alteran, a veces, hasta un punto en el que ya no pueda seguir siendo el soporte de la vida en su forma habitual. Conocer que la producción económica comporta destrucción ecológica. Conocer los tipos de contaminación, causas y efectos. Conocer el cambio climático, causas y efectos. Conocer el pico de la extracción de petróleo. Conocer el pico de la extracción de los principales materiales. Conocer los residuos generados por la actividad productiva y de consumo. Conocer el sistema de transporte mundial. Conocer la evolución de la población y del urbanismo. Conocer la pérdida de biodiversidad.

Unidad Formativa_4: Desarrollo sostenible (10 horas)

Objetivos: Comprender el concepto de eco-dependencia y codependencia. Comprender el concepto de decrecimiento. Comprender el concepto de bien común. Comprender el concepto de deuda y el papel social del dinero. Comprender el concepto de relocalización y ruralización. Comprender los límites de las energías renovables. Comprender la pirámide de necesidades humanas.

Unidad Formativa_5: Buenas prácticas generales y en la ocupación (5 horas)



Objetivos: Conocer las buenas prácticas como consumidor. Conocer los recursos utilizados en la ocupación y los residuos que se generan. Identificar las prácticas incorrectas y conocer las buenas prácticas ambientales de la ocupación.

Orientaciones metodológicas: Metodología activa-participativa y demostrativo-explicativa. El docente será el facilitador y guía de la acción formativa, utilizando medios didácticos audiovisuales necesarios para transmitir los conceptos teóricos y la práctica correspondiente para la asimilación de los contenidos por cada unidad. Se buscará en todo momento la participación del alumnado en las clases y su implicación activa en las actividades propuestas y el desarrollo de una buena comunicación entre el grupo. Igualmente, se proporcionará a los alumnos los medios didácticos para el seguimiento y la adquisición de los contenidos teórico-prácticos. Se establecerá un cuestionario de evaluación para verificar que el alumno ha adquirido los conocimientos necesarios y alcanzado los objetivos del curso. El último día de clase se le entregará un cuestionario de evaluación de la calidad de la acción formativa.

Prescripciones de los formadores:

Titulación requerida	Experiencia profesional	Experiencia docente o metodológica
- Grado o título equivalente en Ciencias Ambientales - Grado o título equivalente en Biología Ambiental - Grado o título equivalente en Educación Primaria con formación específica en Educación Ambiental.	1 año	Si

Requisitos mínimos de espacios y equipamiento:

Espacio Formativo	Superficie	Equipamiento
Aula polivalente	2 m ² / alumno	• Mesa y silla para el formador • Mesas y sillas para el alumnado • Material de aula • Pizarra • PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador



MÓDULO DE COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS

Duración de la formación: 60 horas.

Objetivo: Adquirir las competencias digitales básicas que permitan “aprovechar la riqueza de las nuevas posibilidades asociadas a las tecnologías digitales”

Contenidos formativos:

Unidad Formativa_1: Navegación, búsqueda y filtrado de datos, información y contenido digital. Buscadores de internet, búsqueda avanzada de Google y los posibles filtros.

Objetivos: Saber qué queremos, saber buscar datos e información en entornos digitales, acceder y navegar entre ellos. Crear y actualizar estrategias de búsqueda personal.

Unidad Formativa_2: Evaluación de datos, información y contenido digital. Detectar las noticias falsas o los bulos de Internet. Búsqueda de las fuentes.

Objetivos: Analizar, comparar, interpretar y evaluar críticamente la credibilidad y confiabilidad de los datos y la información, así como sus fuentes.

Unidad Formativa_3: Gestión de datos, información y contenido digital. Descargas de Internet. Creación de documentos. Clasificación de la información. Guarda de la información: En el dispositivo; en el servicio de alojamiento de archivos Dropbox o Google Drive. Copias de seguridad.

Objetivos: Poder organizar, almacenar, recuperar y procesar datos, información y contenido en entornos digitales.

Unidad Formativa_4: Interactuar a través de tecnologías digitales.

Objetivos: Interactuar con las tecnologías digitales y comprender los medios de comunicación digital apropiados para cada contexto. Web y el móvil. Email. Videoconferencias. Chats. Blogs: Redes sociales (Instagram, Facebook, Tik Tok)

Unidad Formativa_5: Compartir a través de tecnologías digitales

Objetivos: Saber compartir datos, información y contenido digital con otros a través de tecnologías digitales apropiadas. Conocer las buenas prácticas de referencia y atribución cuando actuamos como intermediarios.

Unidad Formativa_6: Participación ciudadana a través de tecnologías digitales.

Objetivos: Participar en la sociedad mediante el uso de servicios digitales públicos y privados. Buscar oportunidades para el auto empoderamiento y la ciudadanía participativa. Obligación de relacionarse de manera electrónica con las Administraciones Públicas. Certificado digital. Web institucional, Sede Electrónica y Portal de Transparencia.



Orientaciones metodológicas: Metodología activa-participativa y demostrativo-explicativa. El docente será el facilitador y guía de la acción formativa, utilizando medios didácticos audiovisuales e informáticos necesarios para transmitir los conceptos teóricos y la práctica correspondiente para la asimilación de los contenidos por cada unidad. Se buscará en todo momento la participación del alumnado en las clases y su implicación activa en las actividades propuestas y el desarrollo de una buena comunicación entre el grupo. Igualmente, se proporcionará a los alumnos los medios didácticos e informáticos para el seguimiento y la adquisición de los contenidos teórico-prácticos. Se establecerá un cuestionario de evaluación para verificar que el alumno ha adquirido los conocimientos necesarios y alcanzado los objetivos del curso. El último día de clase se le entregará un cuestionario de evaluación de la calidad de la acción formativa.

Prescripciones de los formadores:

Titulación requerida	Experiencia profesional	Experiencia docente o metodológica
Titulación universitaria o Ciclo Formativo de Grado Superior, relacionada con la especialidad formativa de Informática y Comunicaciones.	1 año	Si

Requisitos mínimos de espacios y equipamiento:

Espacio Formativo	Superficie	Equipamiento
Aula polivalente	2 m ² / alumno	• Mesa y silla para el formador • Mesas y sillas para el alumnado • Material de aula • Pizarra • PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador • PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los alumnos. • Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa.



MÓDULO DE PREVENCIÓN DE RIESGO LABORALES BÁSICO

Duración de la formación: 30 horas.

Objetivo: Conocer los principales riesgos de accidentes laborales e identificar las técnicas básicas de disminución del riesgo profesional, para desarrollarlas en el medio laboral y conseguir de esta forma conductas de trabajo favorable.

Contenidos formativos:

Unidad Formativa_1: Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo

Objetivos: Conocer los riesgos profesionales y los factores de riesgo. Accidente de trabajo. Enfermedad profesional. Otros daños a la salud. marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. derechos y deberes básicos. consecuencias derivadas de incumplimientos en materia preventiva.

Unidad Formativa_2: Riesgos generales y su prevención

Objetivos: Identificar de riesgos ligados a las condiciones de seguridad y medidas preventivas. Consideraciones generales sobre las condiciones que deben reunir los lugares y equipos de trabajo. Orden y limpieza de los lugares de trabajo. Identificar riesgos ligados al medio ambiente de trabajo y medidas correctoras.

Unidad Formativa_3: Riesgos específicos de la ocupación y su prevención

Objetivos: Conocer la actividad preventiva específica para la ocupación, señalando medidas preventivas apropiadas y los medios de protección colectiva más adecuados.

Unidad Formativa_4: Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos

Objetivos: Conocer las instituciones y organismos públicos, tanto nacionales como internacionales, que intervienen en el campo de la seguridad y la salud laboral. Conocer cómo se gestiona la prevención de riesgos en la empresa, a través de las distintas opciones que tiene el empresario para organizar los medios humanos y materiales necesarios para desarrollar las actividades preventivas.

Unidad Formativa_5: Primeros auxilios

Objetivos: Conocer las actuaciones básicas de primeros auxilios en caso de accidente.

Orientaciones metodológicas: Metodología activa-participativa y demostrativo-explicativa. El docente será el facilitador y guía de la acción formativa, utilizando medios didácticos audiovisuales necesarios para transmitir los conceptos teóricos y la práctica correspondiente



para la asimilación de los contenidos por cada unidad. Se buscará en todo momento la participación del alumnado en las clases y su implicación activa en las actividades propuestas y el desarrollo de una buena comunicación entre el grupo. Igualmente, se proporcionará a los alumnos los medios didácticos para el seguimiento y la adquisición de los contenidos teórico-prácticos. Se establecerá un cuestionario de evaluación para verificar que el alumno ha adquirido los conocimientos necesarios y alcanzado los objetivos del curso. El último día de clase se le entregará un cuestionario de evaluación de la calidad de la acción formativa.

Prescripciones de los formadores:

Titulación requerida	Experiencia docente
- Título F.P. de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales - Título de 60 horas en P.R.L. (art.35 Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención) que habilite para el desarrollo de funciones de nivel básico de prevención de riesgos laborales en las empresas	1 año

Requisitos mínimos de espacios y equipamiento:

Espacio Formativo	Superficie	Equipamiento
Aula polivalente	2 m ² / alumno	• Mesa y silla para el formador • Mesas y sillas para el alumnado • Material de aula • Pizarra • PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador



HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES PARA EL EMPLEO

Duración de la formación: 40 horas.

Objetivo: Desarrollar las habilidades socio laborales con el fin de potenciar sus recursos personales en el entorno social y laboral.

Contenidos formativos:

Unidad Formativa_1: Habilidades sociolaborales básicas

Objetivos: Definir las competencias necesarias de responsabilidad, iniciativa y autonomía para potenciarlas en los ámbitos personal, social y laboral. Descripción de la responsabilidad en el entorno laboral. Demostración de iniciativa y autonomía en el puesto de trabajo.

Unidad Formativa_2: La comunicación desde mis capacidades en el entorno laboral

Objetivos: Explicar las competencias y habilidades de comunicación para aplicarlas en los entornos, personal, social y laboral. Definición de elementos y principios comunicativos. Descripción del entrenamiento en habilidades de comunicación

Unidad Formativa_3: Gestión emocional en el entorno laboral

Objetivos: Gestionar adecuadamente nuestras emociones y estados de ánimo en el entorno laboral. Gestión de la autoestima, autoconcepto y empoderamiento. Identificación de las emociones y estados de ánimo y saber manejarlos.

Unidad Formativa_4: Miembro activo en un equipo de trabajo

Objetivos: Identificar el funcionamiento de los equipos y participar en un equipo de trabajo potenciando las propias capacidades. Definición de que son los grupos y los equipos. Demostración sobre la toma de decisiones. Análisis y resolución de conflictos.

Orientaciones metodológicas: Metodología activa-participativa y demostrativo-explicativa. El docente será el facilitador y guía de la acción formativa, utilizando medios didácticos audiovisuales necesarios para transmitir los conceptos teóricos y la práctica correspondiente para la asimilación de los contenidos por cada unidad. Se buscará en todo momento la participación del alumnado en las clases y su implicación activa en las actividades propuestas y el desarrollo de una buena comunicación entre el grupo. Igualmente, se proporcionará a los alumnos los medios didácticos para el seguimiento y la adquisición de los contenidos teórico-prácticos. Se establecerá un cuestionario de evaluación para verificar que el alumno ha adquirido los conocimientos necesarios y alcanzado los objetivos del curso. El último día de clase se le entregará un cuestionario de evaluación de la calidad de la acción formativa.



Prescripciones de los formadores:

Titulación requerida	Experiencia docente
- Licenciatura / Diplomado o título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes del ámbito social o de la educación. - Técnico o Técnico superior de la familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad. - Certificado de profesionalidad de nivel 2 o 3 de la familia profesional Servicios socioculturales y a la comunidad.	1 año

Requisitos mínimos de espacios y equipamiento:

Espacio Formativo	Superficie	Equipamiento
Aula polivalente	2 m ² / alumno	• Mesa y silla para el formador • Mesas y sillas para el alumnado • Material de aula • Pizarra • PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador

